

4.3.1.2.- 015 /2014

México, D. F., a 28 de julio de 2014

### NOTIFICACION DE DIFERIMIENTO DE FALLO VIA COMPRA NET.

Hago referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N35-2014, relativo a la “ASESORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE OBRA CIVIL, OBRA ELECTROMECAÁNICA, OBRA DE TALLERES Y COCHERAS, ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE, DE LICITACIONES PENDIENTES Y REVISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN 57.7 KILÓMETROS HASTA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA”. en el cual se estableció que el fallo del procedimiento de contratación se comunicaría vía el Sistema Compra Net el día 28 de julio de 2014.

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 37, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el penúltimo párrafo del artículo 61 de su Reglamento; así como, con la finalidad de realizar un análisis a mayor detalle de las proposiciones recibidas, se difiere la fecha establecida para el fallo antes mencionado, siendo el día 05 de Agosto de 2014.

Con base en la presente notificación, agradeceremos contar con su atención de la publicación del fallo en el Sistema Compra Net, en la nueva fecha indicada.

Atentamente

El Director de Planeación, Evaluación y  
Seguimiento de Proyectos Ferroviarios



Lic. Javier Izquierdo Lara

C.c.p.- C.P. Pablo Suárez Coello.- Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.- Presente.

Mtro. Enrique Schroeder Sánchez.- Director General Adjunto de Regulación Económica.- Presente.